



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **3376** DE 2016

Por la cual se corrige la Resolución Rectoral No. 3072 de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos Superiores N° 004 de 2006 y 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 3072 de 2016, se consideró y se convocó a los **profesores de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, para que elijan su respectivo representante ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para el período institucional de dos (2) años comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.**

Que por error involuntario, en la Resolución 3072 de 2016 en la convocatoria y en artículo 1 de la Resolución 3072 de 2016 no se incluyó las facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: CORREGIR ARTICULO 1°.- CONVOCATORIA: Convocar a los profesores de planta y en carrera adscritos a las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Humanas y de la Educación, para que elijan su respectivo representante ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para un período de dos (2) años, comprendido entre el 2° de Enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. **DETERMINAR** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 de octubre de 2016

Original firmado

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

Rector